



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO

SOLICITUD PARA EVENTO OCASIONAL CON PIROTECNIA

Art.315. Los eventos con fuegos artificiales que superen los 10 Kg. de mezcla explosiva solo podrán realizarse previa autorización del Cuerpo de Bomberos de Ambato.

Este formato debe ser entregado al menos 5 días antes de la realización del evento.

I. INFORMACIÓN DEL EVENTO

Nombre del Evento donde se presentará el espectáculo pirotécnico :

Dirección:	Parroquia:	Barrio:
Fecha de presentación:	Hora de inicio:	Duración del espectáculo:

Detalle el sitio específico donde se realizará el espectáculo pirotécnico:

II. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nota: El solicitante de la autorización es el organizador del evento.		Fecha:
Nombre del solicitante:		Cédula o RUC:
Empresa, Institución, Asociación, Comité o similar:		Nota: Si es una persona particular colocar No Aplica
Dirección:	Ciudad:	
Teléfono:	Celular:	Email:

III. INFORMACIÓN DEL OPERADOR DE LA PIROTECNIA

Nota: El operador corresponde a la persona o empresa encargada de la presentación de los fuegos artificiales		
Nombre o razón social del operador:		Cédula o RUC:
Representante legal de la empresa de pirotecnia:		Nota: Si es una persona particular colocar No Aplica
Dirección:	Ciudad:	
Teléfono:	Celular:	Email:
Código de autorización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas:		Fecha caducidad:
Nombre de la empresa de pirotecnia que participará en el evento		Responsabilidad o cargo
		Cédula o RUC:

IV. DESCRIPCIÓN DEL ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO

Nota: Entre los datos imprescindibles que tienen que ser aportados para la autorización del espectáculo están los siguientes:

DETALLE DE LA PIROTECNIA

Nombre Producto	Cantidad en kilogramos	Contenido neto explosivo (g) Cantidad de pólvora	Fecha de fabricación	Número de clasificación	Fabricante	Tiempo previsto	Efectos reactivos	Rellene este segmento para eventos ocasionales con uso de pirotecnia.	

TOTAL CONTENIDO NETO EXPLOSIVO (kg) CANTIDAD DE PÓLVORA:

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Al solicitar autorización para el uso de pirotecnia el organizador del evento y el responsable de la pirotecnia declaran que se cumplirán las siguientes medidas de seguridad:

Almacenamiento del material pirotécnico	El área de almacenamiento debe estar claramente definida y delimitada con cinta de seguridad. El área de almacenamiento contará con vigilancia permanente Debe disponer de dos o más extintores de 10 lb de PQS o superior No se permite fumar en el área de almacenamiento No se permite el almacenamiento de sustancias inflamables (Alcohol, gasolina , thiñer) junto a los materiales pirotécnicos
Montaje	Durante el traslado del material pirotécnico se evitarán movimientos bruscos No se usarán materiales pirotécnicos caducados, dañados o defectuosos. Los operadores de pirotecnia usarán gafas de seguridad, guantes de cuero, mandil protector y botas de seguridad y equipo de protección específico para evitar descargas estáticas
Presentación	Se mantiene una distancia mínima de 7, 6 m desde el artículo pirotécnico a: Edificios y vehículos Cerca de gasolineras, distribuidoras de glp, recicladoras Arboles y vegetación Redes eléctricas Espectadores Solo personal autorizado manipulará los artículos pirotécnicos
Desmontaje	Se recolectan todos los residuos de la pirotecnia Se dispone apropiadamente de los elementos pirotécnicos que no funcionaron o defectuosos

V. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Adjunte los siguientes documentos a esta solicitud :

Permiso de funcionamiento de Bomberos del año vigente del local comercial.
Copia de la factura con la cantidad de kilogramos de explosivos o mezcla explosiva de cada conjunto de artificios.
Copia del carnet vigente del operador de la pirotecnia emitido por las F.F.A.A.
Documento de responsabilidad de daños a terceros firmado por el organizador.
Croquis firmado por el Organizador del evento y el operador de la pirotecnia en el que se indique el sitio del almacenamiento e instalación del material pirotécnico, del operador de la pirotecnia, espectadores y las respectivas distancias de seguridad a edificios, vegetación y redes eléctricas. También se indicarán las vías de evacuación y los puntos seguros en caso de evacuación.

VI. INSTRUCCIONES Y REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS

Por favor marque cada casilla para indicar que los siguientes requerimientos han sido leídos, entendidos y se cumplirán:

Durante procesiones no se permite la utilización de artículos pirotécnicos.	<input type="checkbox"/>
El despliegue de la pirotecnia no variará respecto de lo declarado.	<input type="checkbox"/>
No se permite el uso de pirotecnia al interior de un establecimiento.	<input type="checkbox"/>
Se dispondrá en el sitio del espectáculo de al menos dos personas que cuenten con extintores de 10 lb de PQS listos a ser activados durante el montaje o la presentación.	<input type="checkbox"/>

Hay una persona encargada de coordinar las acciones en caso de emergencia.

En caso de emergencia el organizador se comunicará inmediatamente con los organismos de socorro	Organismo:	Teléfono:
Hay una persona encargada de dirigirá la evacuación de los espectadores a los puntos seguros.	Organismo:	Teléfono:

Hay una persona encargada de coordinar las emergencias médicas.	Nombre:	Teléfono:
---	---------	-----------

El organizador del espectáculo cumplirá el plan de emergencia, tomará todas las medidas de seguridad necesarias para el normal desarrollo del espectáculo y del uso de pirotécnica con profesionales especializados en la materia y solicitará el apoyo respectivo a los entes de seguridad que se requiera.

Los abajo firmantes al solicitar la autorización para el espectáculo pirotécnico propuesto, declaran:

Que toda la información suministrada es verídica,

Que entiende que los artículos pirotécnicos son fuentes de ignición y en condiciones no controladas pueden provocar un incendio, explosión o accidente.
Que conocen y cumplirán los requisitos legales aplicables a la actividad propuesta

Que en caso de incumplimiento de las condiciones de seguridad y/o accidente el organizador del evento y el operador de la pirotecnia son solidariamente responsables por los daños que se ocasionaren, bajo el Art. 364 del Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios.

FIRMA ORGANIZADOR DEL EVENTO
Cédula: _____

FIRMA DEL OPERADOR DE LA PIROTECNIA
Cédula: _____

PARA USO EXCLUSIVO DE LOS INSPECTORES DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO Y RECAUDACIÓN

Esta sección se complementa con el informe técnico de inspección y hace referencia al número de trámite: _____ para evidenciar el tipo de riesgo

TIPO DE RIESGO:	BAJO	<input type="checkbox"/>	MEDIO	<input type="checkbox"/>	ALTO	<input type="checkbox"/>
------------------------	------	--------------------------	-------	--------------------------	------	--------------------------

Revisado por:	Firma:	Fecha de revisión:
---------------	--------	--------------------

Según el **REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**, nos establece que, en el Art. 364.- El incumplimiento de las disposiciones de prevención, constituyen contravenciones, las cuales serán notificadas por el Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de cada jurisdicción, previo informe de la unidad respectiva mediante oficio a la autoridad competente, para la aplicación de la sanción respectiva. de conformidad con el Capítulo III Art. 34 del Reglamento General para la aplicación de la Ley de Defensa Contra Incendios, publicado en el Registro Oficial N° 834 de 17 de mayo de 1979.

Esta solicitud de inspección NO corresponde al Permiso Ocasional de Funcionamiento